



RELACIÓN NO EXHAUSTIVA DE ASPECTOS A COMPROBAR EN EL PLAN DE TRABAJO	
DATOS GENERALES	
PT identifica empresa correctamente (NIF, datos de contacto: tfno., correo electrónico).	<input type="checkbox"/>
PT indica su fecha de redacción.	<input type="checkbox"/>
PT concreta autor/a y relación con la empresa (en plantilla, empresario, técnico externo, SPA, etc.).	<input type="checkbox"/>
PT indica Nº RERA empresa, si empresa no es de la Comunidad de Madrid aporta documento acreditativo inscripción.	<input type="checkbox"/>
PT identifica persona responsable en zona de trabajos (tfno. y/o correo electrónico).	<input type="checkbox"/>
PT especifica cadena subcontratación en la que se encuadran los trabajos (promotor, contratista...).	<input type="checkbox"/>
PT especifica la modalidad de organización preventiva de la empresa.	<input type="checkbox"/>
a) DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO CON ESPECIFICACIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD (art. 11.2.a)	
PT indica si es plan específico / PUCG / plan sucesivo.	<input type="checkbox"/>
PT describe el trabajo a realizar (aporta fotos/ímagenes/plano para su mejor comprensión).	<input type="checkbox"/>
PT especifica el tipo de actividad que corresponde: demolición, retirada, mantenimiento o reparación, trabajos con residuos, transporte de MCA, vertedero de residuos, etc.	<input type="checkbox"/>
PT especifica que es demolición sin retirada previa y adjunta evaluación de riesgos específica y dictamende la situación del edificio (declaración de ruina) por autoridad competente (art. 11.1.a).	<input type="checkbox"/>
b) TIPO DE MATERIAL A INTERVENIR (art. 11.2.b)	
PT especifica si el material es friable o no friable.	<input type="checkbox"/>
PT especifica tipo de material: MCA aislantes térmicos, eléctricos, ignífugos y acústicos: Materiales friables: <ul style="list-style-type: none">• Fibras sueltas para relleno (amianto a granel o borra de amianto).• Revestimiento proyectado y mortero.• Fibras puras manufacturadas y tejidas.– Calorifugados y empaquetaduras.– Cordones, hilaturas.– Tejidos.• Placas prefabricadas con amianto.• Papel y cartón-amianto. MCA de alta resistencia mecánica: Materiales no friables (siempre que estén en buen estado y sin manipulación): <ul style="list-style-type: none">• Elementos de fricción• Amianto-vinilo. Losetas termoplásticas. Plásticos reforzados.• Adhesivos, sellantes y masillas.• Betunes y asfaltos.• Pinturas y barnices. Amianto cemento: Materiales no friables (en buen estado y sin manipulación): <ul style="list-style-type: none">• Amianto-cemento.	<input type="checkbox"/>
PT especifica la variedad de amianto (crisotilo, crocidolita, amosita –grunerita amianto-, antofilita amianto, actinolita amianto, tremolita amianto).	<input type="checkbox"/>
PT describe forma de presentación MCA (tipo de anclaje, estructura, existe recubrimiento/aislamiento, etc.).	<input type="checkbox"/>
PT describe condición o estado del MCA (sin deterioro, parcial o totalmente deteriorado, inservible, etc.).	<input type="checkbox"/>
PT señala cantidades a manipular (m+diámetro/ superficie en m ² / volumen en m ³).	<input type="checkbox"/>



PT indica cantidades en peso de los materiales (t o kg).	<input type="checkbox"/>
PT aporta fotografías/croquis del detalle constructivo / estructura de los MCA.	<input type="checkbox"/>
c) UBICACIÓN DEL LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO (art. 11.2.c)	
PT específico /sucesivo: indica dirección de los trabajos.	<input type="checkbox"/>
PT PUCG: indica ámbito territorial donde se pretenden ejecutar los trabajos.	<input type="checkbox"/>
PT identifica titularidad/propiedad de la zona de trabajos.	<input type="checkbox"/>
PT indica dirección exacta de la obra con indicación, en su caso, del nombre comercial, actividad o cualquier otro dato que permita su identificación (coordenadas de referencia en caso de zonas rurales, forestales, campo abierto, etc.).	<input type="checkbox"/>
PT incluye una descripción general (tipo de local, número de plantas, superficie, tipo de estructura, etc.), actividad que se desarrolla, descripción de la zona de trabajo (nave industrial, edificio, patio interior, etc.), incluyendo el grado de ocupación del local por personas, materiales y equipos.	<input type="checkbox"/>
PT aporta plano de situación y/o imágenes del interior (falsos techos, maquinaria, instalaciones, etc.) y del exterior del edificio (fachadas, cubiertas, líneas aéreas, etc.).	<input type="checkbox"/>
d) FECHA DE INICIO Y DURACIÓN PREVISTA (art. 11.2.d)	
PT señala una fecha de inicio prevista.	<input type="checkbox"/>
PT indica la duración prevista de los trabajos.	<input type="checkbox"/>
PT indica la duración prevista en PUCG.	<input type="checkbox"/>
PT indica si los trabajos se realizan de forma continuada o intermitente. En caso de forma intermitente, se deberá incluir una estimación de fecha y duración prevista de cada fase.	<input type="checkbox"/>
PT incluye el compromiso de que los trabajadores no trabajarán más de 4 horas al día con los equipos de protección individual de las vías respiratorias, no trabajarán por incentivos ni realizarán horas extras.	<input type="checkbox"/>
e) RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES IMPLICADOS (art. 11.2.e)	
PT incluye relación nominal de trabajadores implicados en el trabajo.	<input type="checkbox"/>
PT especifica categoría profesional y oficio de los trabajadores (acredita formación de 2º ciclo correspondiente al puesto de trabajo u oficio, conforme convenio colectivo) (11.2.e).	<input type="checkbox"/>
PT acredita formación de los trabajadores conforme a los trabajos que se vayan a realizar (maquinaria, trabajos en altura/verticales, uso e instalación de líneas de vida, recurso preventivo, etc.).	<input type="checkbox"/>
PT acredita experiencia de los trabajadores en trabajos análogos a los del PT.	<input type="checkbox"/>
PT concreta características (duración, contenido, identificación de la persona o entidad que imparte) de la formación preventiva referida en el art. 13 del RD 396/2006 y en la norma UNE 171370-1:2014. Aporta certificados justificativos en vigor.	<input type="checkbox"/>
PT aporta certificados médicos justificantes de los exámenes de salud facilitados a los trabajadores expuestos con protocolo específico de amianto y, en su caso, de altura (art. 16.1).	<input type="checkbox"/>
f) PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO (art. 11.2.f)	
PT describe un procedimiento para cada MCA a retirar (se presentará un PUCG por cada tipo de actividad).	<input type="checkbox"/>
PT contempla una <u>etapa preliminar o preparatoria</u> de los trabajos que especifica o detalla las siguientes acciones/medidas:	<input type="checkbox"/>
Delimitación y señalización de la zona de trabajos conforme a lo establecido en el Real Decreto 485/1997, incluyendo la zona de acopio provisional.	<input type="checkbox"/>
Descripción de las medidas de control de acceso a terceras personas y no autorizadas.	<input type="checkbox"/>
Medidas para el control de emergencias y situaciones no previstas.	<input type="checkbox"/>



Preparación zona de trabajos para facilitar limpieza y contener dispersión de fibras.	<input type="checkbox"/>
Si MCA es no friable: colocación de lámina de plástico o equivalente (mínimo 100 micras o 400 galgas) sobre superficie afectada, retirar elementos móviles de las instalaciones y proteger con plásticos los elementos fijos, determinar circuitos seguros de tránsito y delimitarlos.	<input type="checkbox"/>
Si MCA es friable: aislamientos de elementos áreas de trabajo, barreras críticas, confinamiento, presión negativa y renovación de aire (confinamiento dinámico/en depresión), minicubiertas, bolsas de guantes, etc.	<input type="checkbox"/>
PT contempla una etapa de intervención que especifica o detalla las siguientes acciones/medidas	<input type="checkbox"/>
Descripción de tareas, medios humanos y materiales.	<input type="checkbox"/>
Humectación previa de la totalidad de los materiales.	<input type="checkbox"/>
El sistema de humectación no produce impacto brusco sobre el MCA.	<input type="checkbox"/>
FDS del agente humectante.	<input type="checkbox"/>
Identificación de herramientas manuales (cizallas, raquetas, cortatubos, etc.) y uso combinado con aporte de agua.	<input type="checkbox"/>
Descripción del procedimiento o método de trabajo que evite dispersión de fibras.	<input type="checkbox"/>
Descripción del sistema de encapsulado, recogida continuada y apilamiento de residuos.	<input type="checkbox"/>
Identificación de los equipos de trabajo propios de la actividad (aspirador, filtros, etc.) y de otro tipo, pero directamente relacionados con la naturaleza de los trabajos (PEMP, etc.), especificando su adecuación a normativa (marcado CE, declaración CE, manual de instrucciones, etc.). Aportar documentación técnica acreditativa.	<input type="checkbox"/>
Descripción del sistema de extracción localizada o equivalente, especialmente en trabajos con materiales friables.	<input type="checkbox"/>
En TRABAJOS BAJO CUBIERTA: Preferiblemente se priorizarán los trabajos bajo cubierta con uso de plataforma elevadora o andamio. Se aporta en un anexo la documentación técnica de plataforma elevadora o andamio y se acredita formación. En caso de utilizar andamio, se debe indicar la empresa encargada del montaje. Si es montado por empresa RERA, incluir la formación del trabajador designado para su montaje.	<input type="checkbox"/>
En TRABAJOS SOBRE CUBIERTA: Describe la cubierta (dónde apoya, si dispone de forjado, peto perimetral mayor de 90 cm, línea de vida, inclinación, etc.) y acceso. Indica protecciones perimetrales y colectivas. Contempla uso de equipos de protección individual. Acredita formación de los trabajadores en altura. Acredita o justifica que el acopio de placas en cubierta se realiza según portante de la estructura. Prohibición de transitar directamente sobre las placas de fibrocemento.	<input type="checkbox"/>
TRABAJOS VERTICALES: La utilización de técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas está limitada a que la evaluación del riesgo indique que el trabajo puede ejecutarse de manera segura y en la que la utilización de otro equipo de trabajo más seguro no esté justificada. Contempla, instalación de cabecera y progresión (dos cuerdas), procedimiento de rescate, izado de material hacia abajo, posible espacio confinado.	<input type="checkbox"/>
ESCALERA DE MANO: Utilización de escalera de mano limitada a circunstancias en las que la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que no se puedan modificar.	<input type="checkbox"/>



DESCENSO DE PLACAS TUBERÍAS:	<p>Se realizará de forma manual sólo si se trata de poca altura y no existe riesgo de rotura o fricción de las placas.</p> <p>Si el descenso de placas/tuberías se realiza con maquinillo o equipo similar no se debe sobrepasar la carga máxima admisible y en andamio sólo si está permitido.</p> <p>Si el descenso se realiza en plataforma elevadora, justificar que no se sobrecarga la carga máxima admisible.</p>	<input type="checkbox"/>
TOMA DE MUESTRAS:	<p>Estos trabajos serán objeto de un plan de trabajo cuando sean realizadas por empresas RERA cuya actividad habitual incluya estos trabajos.</p> <p>Se incluirá la valoración previa del riesgo asociado a cada MCA a muestrear.</p> <p>Se detallará el procedimiento empleado para la recogida de cada una de las muestras (herramientas, medios auxiliares utilizados, equipos de protección utilizados, etc.). Cada uno de los procedimientos descritos debe incluir el número y tamaño de las muestras a recoger.</p> <p>Se describirá el procedimiento empleado para la descontaminación de trabajadores durante la jornada y/o al final de la misma.</p> <p>Se incluirán las medidas previstas para la protección de terceras personas durante el tránsito entre distintas zonas de recogida de muestras.</p>	<input type="checkbox"/>
TRANSPORTE DE RESIDUOS	<p>Estos trabajos serán objeto de un plan de trabajo cuando sean realizadas por empresas RERA cuya actividad habitual incluya estos trabajos.</p> <p>Se describen de forma detallada las operaciones de carga y descarga de los residuos en el vehículo, equipos auxiliares utilizados, documentación técnica de los equipos.</p> <p>Se describe el vehículo de transporte y medidas a adoptar para garantizar la integridad de la carga. Se describen operaciones de limpieza y descontaminación del vehículo al finalizarse los trabajos.</p>	<input type="checkbox"/>
ALMACENAMIENTO INTERMEDIO	<p>Estos trabajos serán objeto de un plan de trabajo cuando sean realizadas por empresas RERA cuya actividad habitual incluya estos trabajos.</p> <p>Se describen operaciones de almacenamiento de residuos en el almacén incluyendo equipos auxiliares utilizados (carretilla elevadora, transpaleta, etc.)</p> <p>Se describe el procedimiento empleado para limpieza y descontaminación de las zonas de almacenamiento.</p>	<input type="checkbox"/>
OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA	<p>Manipulación manual de cargas cumpliendo Real Decreto 487/1997</p> <p>Retirar las piezas enteras e intactas (no romper). En caso de realizar fragmentación controlada: previo encapsulamiento, utilización de herramientas que eviten dispersión (taco, madera, etc.) y aspiración (filtros absolutos H13/H14).</p> <p>Si MCA friable o MCA no friable deteriorado o en mal estado: control de efectividad de medidas preventivas (impermeabilidad, prueba de humos, control número renovaciones de aire limpio, control presión negativa, mediciones ambientales en momentos críticos, etc.).</p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PT contempla una <u>etapa final</u> que especifica o detalla las siguientes acciones/medidas		<input type="checkbox"/>
Limpieza de locales, herramientas y equipos.		<input type="checkbox"/>
Limpieza por vía húmeda y/o aspiración con filtros HEPA.		<input type="checkbox"/>
Descripción del sistema de recogida embalaje, etiquetado y tratamiento final de los residuos.		<input type="checkbox"/>
Recorrido de salida del MCA embalado.		<input type="checkbox"/>



Procedimiento para verificación de limpieza y descontaminación (inspección visual exhaustiva o minuciosa, mediciones del índice de descontaminación)	<input type="checkbox"/>
g) MEDIDAS LIMITACIÓN GENERACIÓN Y DISPERSIÓN DE FIBRAS Y EXPOSICIÓN TRABAJADORES <i>(el análisis de estos epígrafes está directamente vinculado a la información sobre deficiencias identificada en el epígrafe f) procedimientos (art. 11.2.g)</i>	
PT contempla medidas específicas para evitar generación de fibras.	
PT contempla medidas específicas para evitar dispersión de fibras.	<input type="checkbox"/>
PT contempla medidas para limitar exposición de los trabajadores al amianto: Prohibición de comer, beber y fumar; disponen para aseo personal, dentro de la jornada laboral, de, al menos, diez minutos antes de la comida y otros diez minutos antes de abandonar el trabajo; Guardar de forma separada ropa de trabajo y de calle.	<input type="checkbox"/>
h) EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES (art. 11.2.h)	
Los equipos de protección vinculados a la descontaminación, es decir, la información referente a la unidad de descontaminación, depresor, unidad de tratamiento de agua y aspirador (art. 9 RD 396/2006). Se aportará en un Anexo la documentación técnica de estos equipos.	<input type="checkbox"/>
Aporta un croquis o esquema identificativo de la ubicación de la unidad de descontaminación, así como del resto de elementos de la zona de trabajos (acopios, zona de carga, etc.).	<input type="checkbox"/>
PT detalla forma de instalación UD previa antes del inicio de los trabajos: garantizar que es el único acceso permitido a la zona de trabajo y garantizar el aislamiento y separación entre zona contaminada y zona limpia.	<input type="checkbox"/>
PT detalla procedimiento de limpieza y desmontaje UD seguros, tras finalización de los trabajos, tras comprobación inexistencia de exposición	<input type="checkbox"/>
PT describe protocolo de descontaminación de los trabajadores	<input type="checkbox"/>
PT detalla las características de la UD: 3 módulos mínimo para MCA no friables/ropa desechable, 5 módulos para MCA friables/ropa de protección reutilizable.	<input type="checkbox"/>
Procedimiento utilización, sistema tratamiento efluentes, depresor, medidas para recoger EPI's usados para su gestión como residuos, zona para guardar de manera separada ropa de trabajo y ropa de calle	<input type="checkbox"/>
PT detalla las características del filtro del depresor de aire (de eficacia HEPA igual o superior a H13), filtro de la unidad depuradora de agua (de diámetro igual o inferior a 5 micras).	<input type="checkbox"/>
La unidad de descontaminación deberá ser un modelo ya comercializado; en caso de ser una adaptación o un modelo <i>in-house</i> , justificar el cumplimiento de los requisitos del Real Decreto 396/2006 y Real Decreto 1215/1997.	<input type="checkbox"/>
La unidad de descontaminación se utiliza de forma o en operaciones consideradas por el fabricante. En caso contrario, se aportan fotos y evaluación del conjunto unidad de descontaminación + vehículo. La evaluación de riesgos considera las disposiciones tanto del Real Decreto 396/2006 como las disposiciones del Real Decreto 1215/1997.	<input type="checkbox"/>
PT indica que asegura suministro de agua y corriente eléctrica (alternativas: depósitos de agua y generador de corriente).	<input type="checkbox"/>
Los equipos de protección individual utilizados por los trabajadores. Se aportará en un Anexo la documentación técnica de estos equipos. En el Anexo de documentación de trabajadores se incluirá la acreditación de entrega de EPI's a trabajadores implicados en el plan de trabajo.	<input type="checkbox"/>
Se deberá identificar el equipo de protección concreto, a través de la inclusión de la marca, modelo, norma UNE a la que se ajusta y su condición de reutilizable o no. En el caso de que sean reutilizables, se indicará el procedimiento de descontaminación.	<input type="checkbox"/>
Los EPI's respiratorios serán con filtros para partículas con nivel de eficacia P3: auto-filtrantes, mascarillas, máscaras. Se concretará el tiempo máximo de utilización continua y protocolo de pausas en su utilización, limpieza, conservación, etc.	<input type="checkbox"/>



La ropa de protección será de tipo 5 y Categoría III.	<input type="checkbox"/>
Se aporta documentación técnica de otros EPI's utilizados.	<input type="checkbox"/>
Si el MCA es friable, se identificará la utilización de equipos y técnicas de presión negativa en trabajos en interiores y se utilizarán equipos de protección respiratoria autónomos o semiautónomos	<input type="checkbox"/>
PT concreta el procedimiento de desechado, lavado, descontaminación, reutilización, almacenamiento, etc. de los EPI's identificados. PT indica la prohibición de llevar la ropa a domicilio. Identifica quién es el responsable de la limpieza de la ropa de trabajo no desechable (empresario o empresa especializada).	<input type="checkbox"/>
PT incluye las medidas previstas para velar por el uso efectivo y correcto de los EPI'S.	<input type="checkbox"/>
i) MEDIDAS FRENTE A EXPOSICIÓN TERCERAS PERSONAS (art. 11.2.i)	
PT contempla que los trabajos se realizan en edificio vacío.	<input type="checkbox"/>
Si los trabajos no se realizan en edificio vacío, PT contempla expresamente que la realización de aquellos es compatible con la presencia de terceras personas en el lugar y en su proximidad.	<input type="checkbox"/>
Si los trabajos no se realizan en edificio vacío, PT contempla medidas para evitar exposición de personas que se encuentran en el lugar y en su proximidad.	<input type="checkbox"/>
PT contempla medidas específicas más restrictivas en áreas residenciales, educativas y sanitarias (notas informativas, cierre de ventanas, doble buzo, rutas de tránsito seguro, etc.).	<input type="checkbox"/>
PT contempla procedimiento de limpieza y descontaminación final del entorno en el que se han realizado los trabajos, más una inspección visual minuciosa y medición ambiental.	<input type="checkbox"/>
Si la zona de trabajos va a tener posterior uso por terceras personas, PT contempla que se cumplirá con un índice de descontaminación inferior a 0.01f/cc (s/ valor GT INSST).	<input type="checkbox"/>
PT contempla la forma por el que se trasladará a la propiedad/titular de la zona de los trabajos la información relativa a la seguridad en el acceso por parte de terceros, tras la finalización de los trabajos.	<input type="checkbox"/>
j) INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES (art. 11.2.j)	
PT presenta documento acreditativo de la información proporcionada a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos y las precauciones que deban tomar (art.14 RD 396/2006), indicando forma y fecha en que se ha efectuado.	<input type="checkbox"/>
k) ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (art. 11.2.k)	
PT contempla que tendrán la consideración de residuos de amianto todos los materiales que se utilicen durante los trabajos, tales como mascarillas, buzos, filtros, etc.	<input type="checkbox"/>
PT contempla la ubicación de la zona de acopio temporal (plano), vías de circulación desde la zona de trabajo hasta la zona de acopio.	<input type="checkbox"/>
PT contempla las medidas para evitar la manipulación por parte de terceros, traslado fuera del lugar de trabajo lo antes posible y, en su caso, medidas previstas en el caso de que la retirada por el transportista no sea inmediata tras finalización de trabajos.	<input type="checkbox"/>
PT contempla la señalización y etiquetado a utilizar en los MCA derivados de los trabajos.	<input type="checkbox"/>
PT identifica el transportista que realizará la retirada y traslado del MCA (empresa, Nº RERA, autorización y resolución del plan de trabajo aprobado).	<input type="checkbox"/>
Si el transportista es la empresa que realiza los trabajos de desamiantado, PT contempla la operación de transporte y las medidas de emergencia en caso de accidente a utilizar en dicho traslado.	<input type="checkbox"/>
PT identifica el gestor, el vertedero y/o el almacenamiento intermedio al que se trasladarán los MCA (empresa, Nº RERA, autorización y resolución del plan de trabajo aprobado)	<input type="checkbox"/>
PT aporta contrato de tratamiento de residuos (vertedero y almacenamiento intermedio si lo hubiera).	<input type="checkbox"/>



Si el contrato de tratamiento se realiza con gestor intermedio, PT aporta la instalación de valorización o eliminación.	<input type="checkbox"/>
I) RECURSOS PREVENTIVOS (art. 11.2.I)	
Si el recurso preventivo es personal de la empresa, PT identifica a dicha persona, la cual se encuentra en la relación de trabajadores del epígrafe e).	<input type="checkbox"/>
PT aporta el acta de nombramiento/aceptación para el plan, con las funciones específicas en relación con los trabajos con amianto.	<input type="checkbox"/>
PT aporta el certificado de formación de nivel básico (50h/60h). Formación mínima de 50 horas. Si aplica sector construcción: 60 horas a partir del 07/09/2007).	<input type="checkbox"/>
Si recurso preventivo es ajeno a la empresa, PT identifica a dicha persona, aporta documentación acreditativa de su formación PRL y acta de nombramiento para la obra en cuestión o PUCG.	<input type="checkbox"/>
Si recurso preventivo es ajeno a la empresa, PT concreta el alcance de las actividades concertadas.	<input type="checkbox"/>
m) EVALUACIÓN Y CONTROL DEL AMBIENTE DE TRABAJO (art. 11.2.m)	
PT contempla procedimiento para el evaluación y control del ambiente de trabajo para el tipo de actividad representativo de los trabajos contemplados en dicho PT	<input type="checkbox"/>
PT contempla persona responsable de la evaluación higiénica	<input type="checkbox"/>
PT adjunta documentación justificativa de que la persona responsable de la evaluación cumple con los requisitos del art. 5 RD 396/2006 (nivel superior, especialidad higiene industrial), y documentación justificativa de que esta persona pertenece a la modalidad de organización preventiva de la empresa (SPA, SPP, trabajador designado, modalidad preventiva, etc.). Se aportará el Plan de Prevención de la empresa o certificado firmado por el empresario que indique cómo se organiza esta actividad preventiva en la empresa.	<input type="checkbox"/>
En caso de que la empresa haya concertado esta actividad preventiva con un servicio de prevención ajeno, debe aportarse además el documento justificativo de las actividades preventivas contratadas	<input type="checkbox"/>
PT contempla la realización de mediciones durante los trabajos contemplados en el mismo y el tipo (personal o ambiental)	<input type="checkbox"/>
Identifica la persona o personas que toman físicamente las muestras (en caso de ser diferente al higienista que realiza la evaluación). PT aporta certificado de formación de nivel básico y formación específica para la realización de la toma de muestras.	<input type="checkbox"/>
La persona o personas que toman físicamente las muestras únicamente realizarán las operaciones de puesta en marcha y retirada de los muestreadores y se encuentran supervisadas por un técnico de nivel superior con la especialidad de higiene industrial	<input type="checkbox"/>
PT contempla la aplicación del método de medición y análisis de muestras MTA/MA-051 "Determinación de fibras de amianto y otras fibras en aire. Método del filtro de membrana/microscopía óptica de contraste de fases" del INSST (bomba, filtro, caudal, tiempo de medición).	<input type="checkbox"/>
Para mediciones personales PT presenta evaluación conforme a la norma UNE-EN 689:2019 + AC: 2019 (caracterización básica, tipo de actividad, GES, estrategia de muestreo y sus características, prueba preliminar/ prueba estadística etc.).	<input type="checkbox"/>
En caso de no tener mediciones para ese tipo de actividad concreta: PT presenta evaluación conforme a la norma UNE-EN 689:2019 + AC: 2019 (caracterización básica, tipo de actividad, GES, estrategia de muestreo y descripción de prueba preliminar/ prueba estadística).	<input type="checkbox"/>
Excepcionalmente y solo en el caso de las actividades de transporte y almacenamiento de residuos si no se dispone de mediciones y PT no contempla la realización de estas, la evaluación aportada debe justificar que se ha logrado una adecuada prevención y protección de la exposición, haciendo innecesarias estas mediciones.	<input type="checkbox"/>
Para mediciones ambientales PT cumple los criterios del ANEXO E del MTA/MA-051.	<input type="checkbox"/>
PT contempla la contraseña de homologación o su equivalente del laboratorio de análisis.	<input type="checkbox"/>

<p>Si PT no contempla la realización de mediciones durante los trabajos para la evaluación de la exposición al amianto de los trabajadores, se justifica en base a la periodicidad estimada en la evaluación previa que se toma como referencia por tratarse del mismo tipo de actividad.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>PT contempla el envío de fichas para el registro de datos de la evaluación de la exposición (ANEXO IV) tras la finalización de los trabajos o, en su caso, a la finalización del año en curso (para PUCG).</p>	<input type="checkbox"/>
<p>Si zona de trabajos va a tener posterior uso por terceras personas en interiores, PT contempla que se cumplirá con un índice de descontaminación inferior a 0.01 f/cc (s/ valor GT INSST) o con cualquiera de los criterios propuestos en la Guía Técnica de Amianto del INSST.</p>	<input type="checkbox"/>
PLANES SUCESIVOS (art.11.3)	
<p>PT identifica el plan de referencia, anteriormente aprobado.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>PT se ajusta a lo indicado en art.11.2 cuando no existan modificaciones sustanciales en los apartados e), f), g), h), i), j) y l) de este artículo.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>PT aporta apartados a), b), c), d), k) y m).</p>	<input type="checkbox"/>
PLANES ÚNICOS DE CARÁCTER GENERAL (art.11.4)	
<p>PT es un PUCG.</p> <p>Se cumplen con los requisitos para la presentación de planes que se ajusten a situaciones de <u>corta duración con presentación irregular</u>, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sólo se trabajará con materiales con amianto no friables. - Todas las operaciones se realizan en una única jornada de trabajo. - Cada trabajador solo puede trabajar 4 horas en todas las operaciones incluidas en el plan de trabajo. - El nº total de horas trabajadas no debe superar las 16 (sumando las de todos los trabajadores que intervengan) - En el caso de retirada de fibrocemento: máx. 100 m² de placas o 100 m de canalones o bajantes sin destrucción o rotura de las mismas. - La retirada de materiales solo puede llevarse a cabo en edificios vacíos, cuando no sean necesarias medidas de aislamiento; si no es así, hay que presentar un plan específico. <p>En el caso de situaciones de <u>corta duración y no programables con antelación</u>, solo se podrá justificar en situaciones de emergencia o urgencia, tales como desalojos de edificios con retirada de MCA y posterior demolición, acopios incontrolados, declaraciones de ruina inminente, averías en las redes de agua o cualquier otra situación no previsible y que necesariamente exija una acción de respuesta inmediata. Para la presentación de los correspondientes planes, se deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sólo se trabajará con materiales con amianto no friables. - Todas las operaciones se realizan en una única jornada de trabajo. - Cada trabajador/a solo puede trabajar un máximo de 4 horas en todas las operaciones incluidas en el plan de trabajo. - El número total de horas trabajadas no debe superar las 16, sumadas las de todos los trabajadores que intervengan - En el caso de retirada de fibrocemento, los trabajos contemplarán un máximo de 100 m² de placas o 100 metros lineales de canalones o bajantes sin destrucción o rotura de las mismas. <p>En el caso de PUCG para actividades de transporte de residuos o almacenamiento de residuos, se ajustan a los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se trabajará con materiales con amianto friables y no friables. - Cada trabajador/a solo puede trabajar un máximo de 4 horas durante operaciones en las que pueda producirse exposición (carga y descarga en vehículos, actividades de almacenamiento, situaciones de emergencia, etc.) <p>Las cantidades máximas de materiales con amianto transportadas y/ o almacenadas se ajustarán a la capacidad del vehículo de transporte o capacidad de almacenamiento.</p>	<input type="checkbox"/>

CONSULTA A LOS TRABAJADORES (art. 15)

PT aporta documento acreditativo de realización de consulta a los representantes de los trabajadores para la elaboración del plan (si existiera, deberá acreditar su nombramiento en la Dirección General de Trabajo) o a los trabajadores en caso de no haber representación.

